



**PODER LEGISLATIVO**

**INICIATIVA  
DE ACUERDO ECONOMICO**

**C. DIP. EDITH VILLAVICENCIO AGUILAR  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII  
LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**P R E S E N T E:**

El que suscribe Ciudadano Carlos Castro Ceseña, en mi carácter de Diputado de esta XIII Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo previsto por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, y 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, presento Iniciativa de Acuerdo Económico que contiene exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, a efecto de que en la Extensión Académica Campus Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se construya un Auditorio de Usos Múltiples.

Es necesario resaltar, que esta propuesta se hace al haber escuchado a la comunidad estudiantil del Campus Los Cabos, así como a los integrantes de la sociedad de alumnos, que en su oportunidad fue una petición tanto del presidente saliente, Noé Cabrera Acuña, como del presidente entrante, Héctor Manuel Nieves Sánchez, quien al tomar el



## **PODER LEGISLATIVO**

cargo de la sociedad de alumnos, ratificó dicha petición por hacerse necesario para el mejor desarrollo estudiantil de este Campus.

En la Extensión Académica Campus Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, han solicitado de nuestra intervención a efecto de que se construya un auditorio de usos múltiples en dicho campus universitario, haciendo la siguientes puntualizaciones:

- a).- Que desde el año 2000, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, cuenta con una Extensión Académica en el Municipio de los Cabos;
- b).- Que la Universidad Autónoma de Baja California Sur, es una Institución Pública empeñada en mejorar la calidad en la formación integral de profesionistas; en la generación y aplicación de conocimientos; en la difusión y extensión de la cultura;
- c).- Que dentro de los objetivos de la universidad, a través de los mecanismos que se han precisado en el inciso anterior, esta la de contribuir al desarrollo social y al aprovechamiento sustentable de los recursos marinos y terrestres del Estado;



## **PODER LEGISLATIVO**

d).- Que actualmente la Extensión Académica de los Cabos, solo cuenta con un aula de conferencias con un cupo máximo de 80 personas;

e).- Que de manera constante se realizan eventos académicos, conferencias, representaciones artísticas, exposiciones, debates públicos, videoconferencias, cursos, seminarios, diplomados entre otros, rebasándose con mucho la capacidad del aula de conferencias, lo que imposibilita reunir a una gran parte de la comunidad universitaria;

f).- Que la Extensión Académica, actualmente cuenta con 780 alumnos.

Es por ello, que preocupado por las necesidades de los sudcalifornianos, y atendiendo esta petición que además resulta por demás importante, pues mediante obras como la que se solicita por la Extensión Académica Campus Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, se contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los Sudcalifornianos, ya que como se desprende del documento que sirve de sustento a esta iniciativa, el mejoramiento en la calidad de la formación de profesionistas; en la generación y aplicación de conocimientos; en la difusión y extensión de la cultura, contribuyendo con ello al desarrollo social y al



## **PODER LEGISLATIVO**

aprovechamiento sustentable de los recursos marinos y terrestres del Estado, amén de que mi propuesta vendría a fortalecer las carreras que se imparten en este Campus cabeño, como lo son las de Derecho, Comercio Exterior, Turismo Alternativo y Lenguas Modernas.

Finalmente, y paralélelo a la propuesta que me ocupa y por la incertidumbre que genera al interior de estos centros educativos, hago un llamado a la autoridades universitarias de nuestra máxima casa de estudios para que a la brevedad y de conformidad a las disposiciones legales conducentes, se regularice la situación administrativa de las persona que actualmente se encargan de dirigir los planteles de Loreto y Cabo San Lucas, ya que desde su inicio ocupan el cargo de manera interina cuando lo correcto es que se le designara como directores de plantel.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo a esta Honorable Asamblea el siguiente punto:

## **ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** El Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur, incorpore a los Planes Operativos Anuales del Ejercicio



## **PODER LEGISLATIVO**

Fiscal de 2013 del Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa, la construcción y equipamiento de un Auditorio de Usos Múltiples en la Extensión Académica Campus Los Cabos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, auditorio necesario para que dicha extensión académica universitaria proporcione al Estado profesionistas preparados que contribuyan social y culturalmente al aprovechamiento académico, y además permitir al resto de la comunidad de Los Cabos acceder a un espacio sin fines de lucro.

**ATENTAMENTE**

**LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

**DIP. CARLOS CASTRO CESENA**